Areguá, 21 de junio de 2022.

Dictamen GDC/DC N° 06 /22.-

DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO: LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS (LCO) N°01/2022 "SERVICIOS DE CONSULTORIA PARA FISCALIZACION DE OBRAS DE LA GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO CENTRAL" ID N° 393.263.-

1. Antecedentes:

La Secretaría Departamental de Obras Públicas en fecha 25 de mayo de 2022, mediante nota correspondiente, solicitó realizar las gestiones para un nuevo llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 01/2022, Servicio de Consultoría para Fiscalización de Obras de la Gobernación del Departamento Central Plurianual para el ejercicio fiscal 2022 y 2023 respectivamente.----------

A tal efecto, se proporcionó la planilla de los servicios prescindidos, las especificaciones técnicas de los mismos, como así también los antecedentes del estudio de mercado realizado, compuesto por los presupuestos solicitados vía correo electrónico a los potenciales oferentes.----------

2. Marco Legal:

RESOLUCIÓN DNCP N° 1890/2020 POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACIÓN DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY 2051/03. ----------

.

3. Metodología

Para la estimación de los precios referenciales del presente proceso, se tuvo en cuenta lo establecido en el Anexo de la **RESOLUCIÓN DNCP N° 1890/2020**, donde expresa: ***"...Se debe contar con al menos tres precios, obtenidos a través de cualquier mecanismo que permita disponer de evidencia documentada sobre su existencia, tales como solicitudes de presupuestos y sus respuestas, copias de resoluciones de adjudicación, contratos, revistas, publicaciones, páginas de internet oficiales que contengan precios, u otros medios comprobatorios idóneos..."***.----------

Abg. Martín Ruiz, Director Interino
Dirección de Contrataciones
Gobernación Dpto. Central

Se efectúo el estudio de mercado realizado, compuesto por consulta de precios solicitados vía correo electrónico a las empresas dedicadas al rubro, quienes posteriormente respondieron, conforme al siguiente listado; Red Ingeniería, GESA Ingeniería, Campo de Gallo S.A, además se procedió a la búsqueda de precios referenciales en el SICP correspondiente al ID 412188 "Adjudicación de la Licitación ID N°412.188 - Contratación de Fiscalización de Obra".
Posteriormente se realizó la fijación de los precios referenciales por el ítem, utilizando el PROMEDIO calculado sobre la base de los precios cotizados. El referido cálculo se expone en el **ANEXO I – CÁLCULO DE PRECIOS REFERENCIALES**, adjunto al presente dictamen. ----------

4. Particularidades:
El presente proceso corresponde a la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS (LCO) N°01/2022 "SERVICIOS DE CONSULTORIA PARA FISCALIZACION DE OBRAS DE LA GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO CENTRAL" ID N° 393.263,** por tanto, la unidad de medida, alcance y especificaciones técnicas pertenecen al proceso en particular. ----------

5. Recomendación:
Por tanto, a partir de la información obtenida, esta Dirección, atendiendo a los Principios de Economía y Eficiencia, y al criterio de Razonabilidad, dando cumplimiento a lo establecido en la **RESOLUCIÓN DNCP N° 1890/2020**, recomienda la fijación de los precios referenciales para el presente proceso de contratación, salvo mejor parecer. ----------

Es mi dictamen.

Abg. Martin Ruiz, Director Interino
Dirección de Contrataciones
Gobernación Dpto. Central

Anexo Nº 1

GOBERNACION DEL DEPARTAMENTO CENTRAL

PRECIO REFERNECIAL "SERVICIO DE CONSULTORIA PARA FISCALIZACION DE OBRAS"

Item	Código de catálogo	Descripción	Unidad de medida	Cantidad	RED INGENIERIA		GENERAL ENGINNEERING S.A.		CAMPO DE GALLO S.A.		ID N° 412188 CONTRATO NRO.2		PRECIO PROMEDIO	
					Precio Unitario IVA Incluido	Precio Total	Precio Unitario IVA Incluido	Precio Total	Precio Unitario IVA Incluido	Precio Total	Precio Unitario IVA Incluido	Precio Total	PRECIO UNITARIO REFERENCIAL	PRECIO TOTAL REFERENCIAL
1	81101508-001	Servicio de Consultoria para Fiscalización de Obras de la Gobernación del Departamento Central	Meses	10	47.083.333	470.833.330	47.500.000	475.000.000	45.416.667	454.166.670	80.000.000	800.000.000	55.000.000	550.000.000
					Total	470.833.330	Total	475.000.000	Total	454.166.670			Total	550.000.000

Abg. Martin Ruiz, Director Interino
Dirección de Contrataciones
Gobernación Dpto. Central

CONTRATO N° 02/2022

Entre LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA TAIWÁN PARAGUAY, domiciliada en la Avenida Sebastián Gaboto, Barrio Tacumbú de la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el Rector Interino Econ. CARLINO SAMUEL VELÁZQUEZ MARTÍNEZ, con cédula de identidad N° 1.077.933, denominada en adelante la contratante, por una parte, y, por la otra, el Arq. CARLOS RAMÓN SALDIVAR ROMERO, con domicilio en la ciudad de Asunción, calle Tte. Bosch 915 esq. López de Vega, República del Paraguay, con cédula de identidad N° 374848, RUC N° 374848-0 denominada en adelante el proveedor, identificadas en conjunto como "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "contrato de Fiscalización de obra", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

Contratación de Fiscalización de obra

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

a) Contrato;
b) La carta de Invitación y sus Adendas o modificaciones;
c) Los datos cargados en el SICP;
d) La oferta del proveedor;
e) La resolución de adjudicación del contrato emitida por la convocante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos: en caso de contradicción o diferencia entre los mismos, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO

Los documentos adicionales del contrato son: *No Aplica*

4. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 412188

5. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

Arq. Carlos Saldivar R.
Pat. Prof. 010-0008571-A
TEL.: 021 280113 - As. - Py.

Econ. CARLINO S. VELÁZQUEZ M.
Rector Interino
Universidad Politécnica
Taiwán - Paraguay

Autopista Ñu Guazú / Parque Olímpico
Gran Asunción Luque – Paraguay
www.uptp.edu.py

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Contratación Directa N° 01/2022 convocado por la Universidad Politécnica Taiwán Paraguay. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 57/2022 de fecha 17 de mayo de 2022.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Nro. De Item/Lote	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	Monto Total
1	*Fiscalización de obra*	*n/a*	*n/a*	*Unidad*	*1*	*80.000.000*	*80.000.000*

El monto total del presente contrato asciende a la suma de: Guaraníes Ochenta millones
El Proveedor se compromete a proveer los Servicios a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.
La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación.

7. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato es hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

8. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas de la Carta de Invitación.

9. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: Dirección General de Administración y Finanzas

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato.

11. CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA

El adjudicado deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la

Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley Nº 6355/19.
En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

12. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme a la Carta de Invitación. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", modificado por Ley Nº 6716/2021.

13. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley Nº 2.051/03, y en la Carta de Invitación.

14. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en la Carta de Invitación.

15. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Arq. Carlos Saldivar R.
Pat.Prof. 010-0008571-A
TEL.: 021 280113 - As. - Py

Econ. CARLINO S. VELÁZQUEZ M.
Rector Interino
Universidad Politécnica
Taiwán - Paraguay

Gmail

uoc Gobernacion Central <uocgdc.planificacion@gmail.com>

Solicitud de Presupuesto

2 mensajes

uoc Gobernacion Central <uocgdc.planificacion@gmail.com>
Para: campodegallo7@gmail.com

17 de junio de 2022, 11:15

Señores
Campo de Gallo S.A.

Me dirijo a usted, en el marco de la RESOLUCIÓN DNCP N° 1890/2020 POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACIÓN DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY 2051/03.

En tal sentido, solicitamos a su empresa la cotización de precios referenciales para CONSULTORÍA PARA FISCALIZACIÓN DE OBRAS para la Gobernación del Departamento Central, conforme a las especificaciones técnicas en el modelo de presupuesto, adjuntas al presente correo.

Se aclara, que dicha cotización no genera ningún compromiso de contratación con la Institución.

En la espera de poder contar con lo solicitado me despido de usted muy atentamente.

Abog. Martín Ruiz
Dirección de Contrataciones
Gobernación del Departamento Central

Planilla CONSULTORIA PARA FISCALIZACION DE OBRAS.xlsx
11K

Campo De gallo <campodegallo7@gmail.com>
Para: uoc Gobernacion Central <uocgdc.planificacion@gmail.com>

21 de junio de 2022, 09:08

Buenos días

Cumplo en remitir adjunto el presupuesto solicitado
Atentamente

Libre de virus. www.avast com

[Texto citado oculto]

Presupuesto a la Gobernacion Central.pdf
325K

Otras Actividades de Agricultura, Ganadería y Caza
Construcción de Edificios
Comercio al por mayor de Maquinaria, Equipo y Suministros Agrícolas
Comercio al por Mayor de Artículos de Ferretería y Calefacción

Asunción, 20 de junio de 2022

Gobernación del Departamento Central
Unidad Operativa de contrataciones
Abog. Martin Ruiz
Presente

Me dirijo a Usted con el Objeto de presentar el presupuesto solicitado.

Atentamente

ANEXO Nº 1

CONSULTORIA PARA FISCALIZACION DE OBRAS

Nro. de ítem	Descripción	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluído)	Precio Total (IVA Incluído)
1	CONSULTORIA PARA FISCALIZACION DE OBRAS	12	45.416.667	545.000.004
			PRECIO TOTAL:	545.000.004

(021) 556 070
(0971) 621 803
campodegallo@gmail.com
Mbocaya Nº. 1015 esq. Concepción

Gmail uoc Gobernacion Central <uocgdc.planificacion@gmail.com>

Solicitud de Presupuesto

2 mensajes

uoc Gobernacion Central <uocgdc.planificacion@gmail.com>
Para: presidencia@gesaholding.com
20 de junio de 2022, 10:53

Señores
General Enginneering S.A.

Me dirijo a usted, en el marco de la RESOLUCIÓN DNCP N° 1890/2020 POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACIÓN DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY 2051/03.

En tal sentido, solicitamos a su empresa la cotización de precios referenciales para CONSULTORÍA PARA FISCALIZACIÓN DE OBRAS para la Gobernación del Departamento Central, conforme a las especificaciones técnicas en el modelo de presupuesto, adjuntas al presente correo.

Se aclara, que dicha cotización no genera ningún compromiso de contratación con la Institución.

En la espera de poder contar con lo solicitado me despido de usted muy atentamente.

Abog. Martín Ruiz
Dirección de Contrataciones
Gobernación del Departamento Central

Planilla CONSULTORIA PARA FISCALIZACION DE OBRAS.xlsx
11K

presidencia@gesaholding.com <presidencia@gesaholding.com>
Para: uoc Gobernacion Central <uocgdc.planificacion@gmail.com>
20 de junio de 2022, 13:44

[Texto citado oculto]
SEÑOR ABOG. MARTIN RUIZ,

A CONTINUACION ENVIAMOS COTIZACION REQUERIDA.

ATTE.,

ING. CHRISTIAN MEYER

presupuesto FISCALIZACION GOBERNACION CENTRAL GESA 2022.pdf
179K

GESA
INGENIERÍA

CONSTRUCCIONES ELÉCTRICAS
CONSTRUCCIONES CIVILES E INDUSTRIALES
VIALIDAD
CONSTRUCCIONES SANITARIAS
MONTAJE Y MANTENIMIENTO
ENERGÍA RENOVABLE
TELECOMUNICACIONES

San Lorenzo, 20 de junio de 2022.

Señores

GOBERNACION DE CENTRAL

Ref.: FISCALIZACION DE OBRAS

PRESENTE

Atentos a su solicitud, nos es grato presentarles nuestra oferta sobre los productos solicitados por Uds., con las condiciones comerciales, las características y la actualización de los precios que se detallan a continuación:

Nro. de ítem	Descripción	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluído)	Precio Total (IVA Incluído)
1	1-Construcción de empedrados en distritos del Departamento Central Contrato Abierto PlurianualNº 14/2021 ID Nº400.453- 2-Construcción de empedrados en distritos del Departamento Central Contrato Abierto Plurianual Nº 15/2021 ID Nº400.453.- 3-Construcción de empedrados en distritos del Departamento Central Contrato Abierto Plurianual Nº 16/2021 ID Nº400.453- 4-Adecuación de Infraestructura en Instituciones Educativas del Departamento Central Contrato Abierto Plurianual Nº 13/2021 ID Nº 400.133.- 5-Mantenimiento y Reparación de Instituciones Educativas del Departamento Central Contrato Abierto Plurianual Nº 18/2021 ID Nº 400.455.- 6-Mantenimiento y Reparación de Instituciones Educativas del Departamento Central Contrato Abierto Plurianual Nº 19/2021 ID Nº 400.455.- 7-Mantenimiento y Reparación de Instituciones Educativas del Departamento Central Contrato Abierto Plurianual Nº 20/2021 ID Nº 400.455.- 8-Ademas asi las obras que seran Ejecutadas por medio de FONACIDE Y ROYALTIES.	12	47.500.000	570.000.000
			PRECIO TOTAL:	**570.000.000**

Gmail

uoc Gobernacion Central <uocgdc.planificacion@gmail.com>

Solicitud de Presupuesto

2 mensajes

uoc Gobernacion Central <uocgdc.planificacion@gmail.com>
Para: fernandoduette96@gmail.com

17 de junio de 2022, 11:13

Señores
RED INGENIERIA

Me dirijo a usted, en el marco de la RESOLUCIÓN DNCP N° 1890/2020 POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACIÓN DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY 2051/03.

En tal sentido, solicitamos a su empresa la cotización de precios referenciales para CONSULTORÍA PARA FISCALIZACIÓN DE OBRAS para la Gobernación del Departamento Central, conforme a las especificaciones técnicas en el modelo de presupuesto, adjuntas al presente correo.

Se aclara, que dicha cotización no genera ningún compromiso de contratación con la Institución.

En la espera de poder contar con lo solicitado me despido de usted muy atentamente.

Abog. Martín Ruiz
Dirección de Contrataciones
Gobernación del Departamento Central

Planilla CONSULTORIA PARA FISCALIZACION DE OBRAS.xlsx
11K

Carlos Fernando Duette Sanabria <fernandoduette96@gmail.com>
Para: uoc Gobernacion Central <uocgdc.planificacion@gmail.com>

20 de junio de 2022, 10:54

Se remite presupuesto solicitado
[Texto citado oculto]

Presupuesto Gobernación Central.pdf
99K

Encarnación, 20 de junio de 2022

GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO CENTRAL

De nuestra mayor consideración

Remitimos el Presupuesto solicitado de los trabajos de consultoría a realizar.

Estamos atentos ante cualquier consulta y observación. Le saludamos atentamente.

Equipo Técnico
RED INGENERÍA

ANEXO Nº 1

CONSULTORIA PARA FISCALIZACION DE OBRAS

Nro. de ítem	Descripción	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluído)	Precio Total (IVA Incluído)
1	CONSULTORIA PARA FISCALIZACION DE OBRAS	12	47.083.333	565.000.000
			PRECIO TOTAL:	